



EL CSIC EN APOYO A DOÑANA

12 de abril de 2023

Doñana, uno de los humedales más importantes de Europa, es Patrimonio Natural de la Unesco desde 1984, y está protegido por la legislación autonómica, nacional y europea. Sin embargo, se trata de un patrimonio natural fuertemente amenazado por los continuos incumplimientos de la legislación vigente. El estado español ha sido condenado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (C-599/19 Doñana) por incumplir las obligaciones derivadas de la Directiva marco del Agua (2000/60/CE) y de la Directiva Hábitat (92/43/CEE).

Desde la década de los 80 se ha producido un aumento espectacular e incontrolado de cultivos de fruto rojo en el entorno de Doñana que, junto con la urbanización de Matalascañas demandan de gran cantidad de agua. Gran parte de los cultivos son ilegales y se asientan sobre terrenos públicos, extrayendo agua de forma ilegal de pozos no controlados del acuífero, que degradan sus condiciones, cada vez más desfavorables, con tres de las cinco masas de agua sobreexplotadas.

Nos encontramos en un intenso periodo de sequía en Europa y en la Península Ibérica, que se agudizará en los próximos años, según las previsiones de los expertos del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) y traerá consigo una clara disminución de la disponibilidad de agua, donde el agua será un bien cada vez más escaso.

El salto en el vacío de la proposición de Ley “Mejora de ordenación de las zonas de regadío del Condado de Huelva en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva)”, que pretende legalizar estos regadíos, compromete el futuro no sólo de Doñana como espacio protegido sino también de su economía. Está claro que no hay agua suficiente ahora ni la habrá en el futuro para este modelo de desarrollismo depredador, negacionista y obsoleto, que acrecienta las tensiones sociales entre agricultores legales e ilegales.

La Junta de Andalucía ignora los acuerdos alcanzados en el Consejo de Participación de Doñana para regular los regadíos de la Corona Norte. Es una proposición de ley en contra de Doñana, en contra del acuífero, en contra de la opinión de las autoridades europeas.

Desde CCOO del CSIC instamos a nuestro Organismo a dirigirse a las autoridades nacionales y autonómicas para que eviten crear falsas expectativas y afronten el problema con criterios científicos. Para que las actividades humanas sean sostenibles, económica, social y ambientalmente, deben contar con un medio ambiente bien conservado. Es nuestra responsabilidad como Organismo Público de Investigación proteger a Doñana y su patrimonio natural. Se lo debemos al planeta, a nuestra ciudadanía y a las generaciones venideras.

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO-CSIC



Sección Sindical Estatal de CCOO en el CSIC
C/ Vitruvio, 8 – 2º 28006 Madrid
teléfono 91 568 19 43 | 686 811 767
email: ccoo@csic.es
web: www.sae.fsc.ccoo.es/CSIC
twitter @CCOO_CSIC
telegram CCOO_CSIC



CCOO
primer sindicato
de las
Administraciones
Públicas

El poder de cambiar las cosas